



DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Expediente Núm. 1.536

15

A Ñ O 1 9 4 7

Registro { Folio 82
Número 2.603

Servicio **XXXX** PATENTES

Interesado: JACINTO ALCORTA AREIZAGA

Domicilio: E I B A R - Fundidores 4

A S U N T O

Solicitando certificado de la puesta en práctica de la patente de Invención número 164.992 por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAZOS ELECTRICOS" cuya explotación se lleva a cabo en los Talleres que Don Jacinto Alcorta posee en EIBAR.

[Firma manuscrita]
22-6-47

DON LORENZO IRUSTA AGUIRRE, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AFECTO A LA DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA.

CERTIFICO: Que designado por el Ingeniero Jefe de esta Delegación y en virtud de instancia presentada en la misma, con fecha 29 de Mayo de 1947, por Don Jacinto Alcorta Areizaga, domiciliado en Eibar, en representación propia, para comprobar, con arreglo a lo que previene el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, la Puesta en Práctica de la Patente de Invención nº 164.992, concedida en fecha 20 de Julio de 1944, a nombre de Don Jacinto Alcorta Areizaga, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAZOS ELECTRICOS" y personado en el día de la fecha en Eibar, y a la vista de lo preceptuado en el referido Estatuto y examinados detenidamente, la copia, autorizada por el Registro de la Propiedad Industrial, de la Memoria y Planos correspondientes a la concesión de referencia, he comprobado que la fabricación y explotación industrial de lo que constituye el objeto de la misma, se lleva a cabo en el taller que Jacinto Alcorta Areizaga posee como propietario en Eibar, Calle Fundidores nº 4, utilizando como materias primas, las siguientes:

Latón, procedente de Earle.

Resistencias, " de Inglaterra.

y mediante la maquinaria adecuada, de acuerdo con las tres reivindicaciones de la referida Memoria; elaborándose en la proporción racional de su utilización, atendiendo el mercado creado para esta industria, que es el nacional, comprobado esto último por los estados de fabricación y libros de operaciones mercantiles reglamentarios.

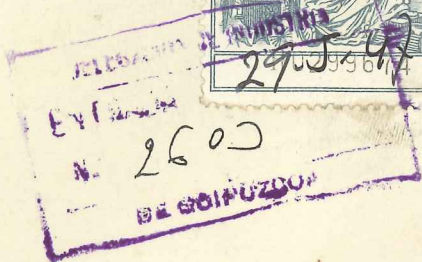
Por todo lo cual, el Ingeniero que suscribe considera suficientemente acreditada la Puesta en Práctica definitiva, con arreglo a los artículos 83 y 84 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Y para que conste, expido el presente Certificado en San Sebastián a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE



[Handwritten signature]



EXCMO SR:

Jacinto Alcorta Areizaga , industrial establecido en Eibar , Fundidores 4, como fabricante de Aparatos electricos y Orfebreria , dado de alta en el Registro correspondiente de esa Delegacion de Industria, y al corriente de todas las obligaciones vigentes:

A VE, respetuosamente tiene el honor de exponer:

que necesitando un Certificado de ese Centro, para presentarlo en el Registro de la Propiedad Industrial, con objeto de acreditar la puesta en practica de la Patente de Invencion N° 164992, de un cazo electrico de uso domestico que actualmente construyo, y cuya Memoria y planos se acompañan:

SUPLICO A VE, tenga a bien extender y entregarme dicho certificado, de puesta en practica , a los efectos indicados .

Por cuyo favor , que espera conseguir de su bondad , le quedará muy agradecido.

Dios guarde a VE, muchos años .

Eibar 8 de Mayo de 1947.



J. Alcorta

EXCMO SR DELEGADO JEFE DE INDUSTRIA PROVINCIAL

SAN SEBASTIAN

1536
82

concedida el
20-7-44

164 992

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una PATENTE DE INVENCION, por 20 años,
por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAZOS ELECTRICOS "

a favor de

DON JACINTO ALCORTA AREIZAGA

CASA MANUEL DE RAFAEL
Vallehermoso, 9
Tel. 84697 MADRID

164992

COPIA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. JACINTO ALCORTA ARSIZAGA, de nacionalidad
española, residente en Eibar (Guipúzcoa). - - - - -
por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAZOS ELECTRICOS". - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los cazos eléctricos conocidos hasta la fecha, pre-
sentan el inconveniente de que, con el lavado y subsiguien-
tes humedades, la resistencia eléctrica acaba por humede-
cerse y ensuciarse, haciéndose inservible, exigiendo su
5 recambio o al menos su reparación que resulta frecuente en
muchos casos.

Con las mejoras objeto de la presente invención, se
han ideado unos cazos, en los que queda garantizada la
conservación del elemento eléctrico de calefacción, al
10 propio tiempo que desaparece o queda notablemente disminu-

de el peligro de las quemaduras, muy frecuentes durante la manipulación de estos aparatos.

Están constituidos los cazos eléctricos mejorados de acuerdo con la presente invención, por dos cuerpos esenciales, uno superior y otro inferior, independientes uno del otro, pero acoplables a voluntad, actuando el primero como cazo propiamente dicho y destinado a contener el líquido o producto a calentar, y conteniendo el segundo, el elemento eléctrico de calefacción; efectuándose el acoplamiento entre ambos cuerpos, al presentar el cuerpo superior o cazo, y en su parte inferior, un estrechamiento o estaje, capaz de ser introducido en la parte superior del cuerpo inferior, al presentar éste un refrentado o encajillado, sobre el que debe descansar la periferia de la parte inferior del cazo; realizándose la sujeción entre ambos cuerpos, por medios apropiados, por ejemplo, por unos tornillos dispuestos en el cuerpo inferior, capaces de alojarse en unos alvéolos practicados en el estaje del cuerpo superior o cazo. El cuerpo inferior, contiene un cuerpo refractario que lleva dispuesta una resistencia eléctrica, la que, al entrar en incandescencia, actúa sobre la parte inferior del cazo, hasta llegar a hervir el líquido contenido en el mismo; efectuándose la sujeción del cuerpo refractario, por medios apropiados; finalmente dicho cuerpo inferior va provisto de unas patas, que actúan como de supor-

tes del conjunto.

Para la mejor comprensión de la presente invención, y a título tan solo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los cuales, la Figura 1, representa una vista en perspectiva del conjunto de un cazo mejorado con arreglo a la presente invención. La Figura 2, muestra el cazo, con sus dos piezas, superior e inferior, separadas una de la otra; la Figura 3 muestra un corte de la pieza inferior del aparato y la Figura 4 representa una vista en planta de la citada pieza inferior.

Consta el cazo de referencia, de dos cuerpos, uno superior -1- que constituye el cazo propiamente dicho y otro inferior -2- que contiene el elemento eléctrico de calefacción.

El cuerpo -1-, está constituido por un cazo de forma similar a los corrientes, con la particularidad de que en su parte inferior, presenta un estaje -3- capaz de ser introducido por esta parte en el interior del cuerpo -2-, sobresaliendo al exterior toda la parte superior del cazo, el que por su periferia descansará sobre el cuerpo inferior.

Este cuerpo inferior-2-, está constituido por una armazón metálica. La parte superior -4- aparece representada y engatillada, de modo que la porción inferior o estaje -3- del cazo -1- pueda penetrar en su interior, quedando al

exterior el resto del cazo. En el centro del citado engastado van practicados unos taladros, por los cuales pasan los tornillos -5- que tienen por misión penetrar en unos alvéolos practicados en el estaje -3- del cuerpo -1-, asegurándose así la sujeción entre ambos cuerpos -1- y -2-.

En el interior del cuerpo -2- va dispuesto un cuerpo refractario -6- con una resistencia eléctrica -7- acoplada de modo conveniente, cuyos extremos van conectados a los toma-corrientes -8-.

10 El cuerpo refractario -6- descansa sobre unas piezas metálicas -9- en forma de "U", sujetas por unos tornillos -10- a las paredes del cuerpo -2-. En la parte inferior del cuerpo -2-, va dispuesta una tapa -11- sujeta a su vez, por medios apropiados, portadora de las patas -12-.

15 Se comprenderá que, acoplando el cuerpo superior -1- sobre el cuerpo inferior -2- de modo que el estaje -3- del primero, penetre en la parte engastada -4- del segundo, y aflojando los tornillos -5-, al hervir el líquido contenido en el cazo -1- podrá éste separarse del cuerpo -2-,
20 pudiendo servirse su contenido, valiéndose del mango -13-, con lo cual, el lavado del cazo -1-, podrá efectuarse sin temor alguno y sin necesidad de tocar el cuerpo -2- portador de la resistencia -7- con lo cual se asegura la conservación de la misma. Acoplando nuevamente ambos cuerpos
25 -1- y -2- y apretando los tornillos -5- éstos se alojarán

en los alvéolos del estaje -3- del cuerpo -1-, formando un solo conjunto, capaz de ser guardado así en lugar convenientes.

Como se comprenderá, será variable, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la presente invención.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- 10 1.- Mejoras introducidas en los cazos eléctricos, caracterizadas esencialmente, por estar éstos constituidos por, dos cuerpos esenciales, uno superior y otro inferior, independientes uno del otro, pero acoplables a voluntad, actuando el primero como cazo propiamente dicho y estando
- 15 destinado a contener el líquido o producto a calentar, y conteniendo el segundo, el elemento eléctrico de calefacción; efectuándose el acoplamiento entre ambos cuerpos, al presentar el cazo o cuerpo superior, y en su parte inferior, un estrechamiento o estaje, capaz de ser introducido por
- 20 la parte superior del cuerpo inferior, al presentar éste un refrentado o engatillado, sobre el que debe descansar la periferia de la parte inferior del cazo; realizándose la sujeción entre ambos cuerpos, por medios apropiados, por ejemplo, por unos tornillos dispuestos en el cuerpo in-
- 25 ferior, capaces de alejarse en unos alvéolos practicados

en el estaje del cazo o cuerpo superior.

2.- Mejoras introducidas en los cazos eléctricos, según reivindicación 1, caracterizadas porque, el cuerpo inferior contiene un cuerpo refractario, que lleva dispuesta una resistencia eléctrica, la que al entrar en incandescencia, actúa sobre la parte inferior del cazo; efectuándose la sujeción del cuerpo refractario, por medios apropiados; finalmente, unas patas convenientemente dispuestas, sustentan todo el conjunto.

10 3.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAZOS ELECTRICOS.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas, mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, 29 de Febrero de 1944.

JACINTO ALCORTA ARRIZAGA

p.a.

Fig. 1

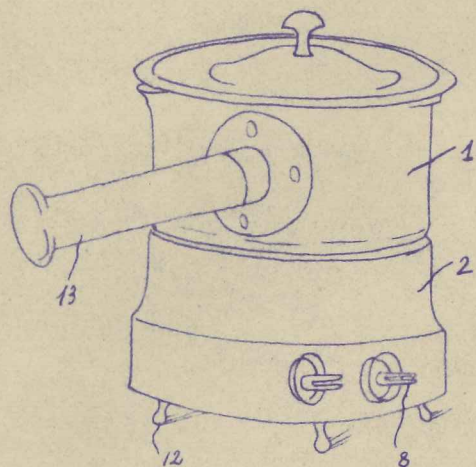


Fig. 2

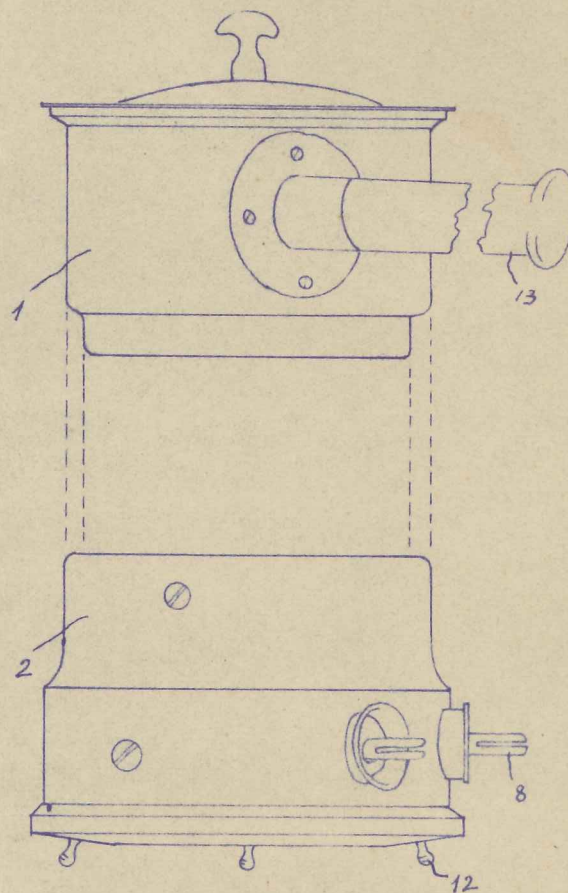


Fig. 3

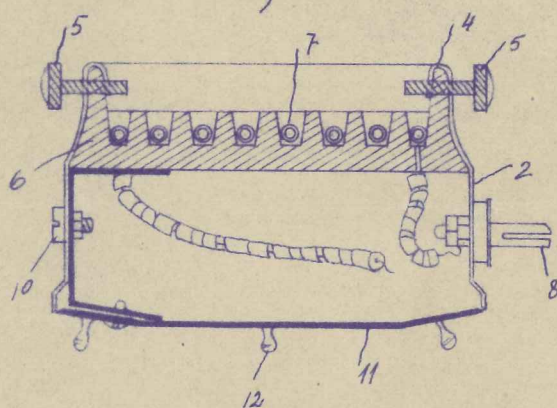
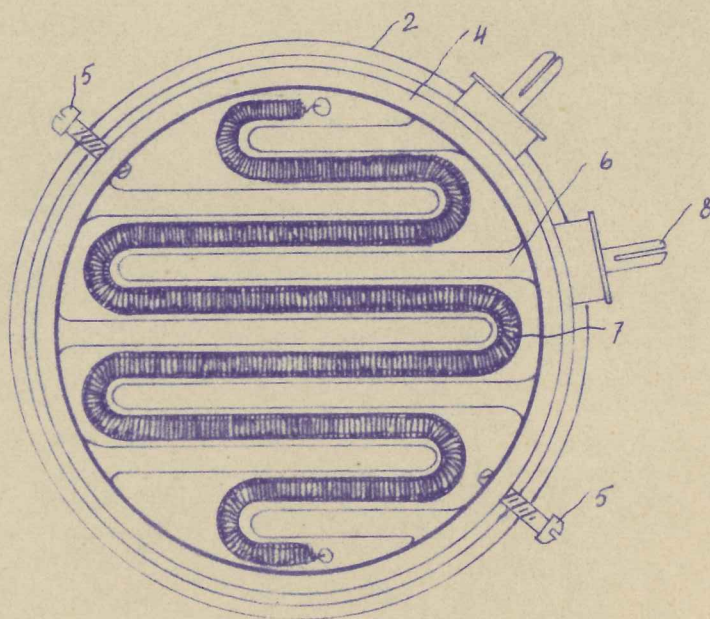


Fig. 4



MADRID FEBRERO DE 1944
D. A.